DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.0720/2018 BITÁCORA: 12/DJ-0098/05/18

Chilpancingo, Guerrero, 17 de Mayo de 2018

C. RUBEN DIAZ ROMERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL PICACHO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0655/2018 de fecha 30 de Abril de 2018, que cuenta con el código de identificación T-12-057-APO-001/18 ubicado en CALLE ACCESO A LA COLONIA BARRIO POBRE S/N, COLONIA VICENTE GUERRERO, C.P. 40900 Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|-------------------|-------------------------|
| | | | inicial | |
| 55 | 1 | 55 | 20068400 | 20068454 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal-Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIÈ

70C 4CION Profes di Lic. Augusto Mirafuentes Espino Ĝestión Forestal y de Suelos. C.c.e.p.

Lic. Miguel Ángel Espinosa de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Gerardo Yépez Tapia. Delegado de Procuraduría Federal de Protección **Ambiente** gerardo.yepez@profepa.gob.mx

Subdelegado Ing. Armando Sánchez Gestión Gómez. de Federal. de la Delegación

armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

